

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

### ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

No. AN-CESADAP-2019-2021-098 (VIRTUAL)

**FECHA:** Miércoles, 17 de marzo de 2021  
**HORA CONVOCADA:** 09h30  
**PRESIDENTE:** Lcdo. Lenin Plaza Castillo  
**PROSECRETARIO RELATOR:** Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 09h35, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanly Vera, Lenin Cedeño, Marcia Arregui Rueda, Carlos Bergmann, Boris Estupiñán Ortiz, Verónica Guevara Villacrés, Mercedes Serrano Viteri, Diana Saltos, Liuba Cuesta Ríos, Juan Bustamante, Mauricio Proaño, es decir los 12 asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito, D.M. 17 de marzo de 2021

### CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-098, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 17 marzo de 2021 a las 09:30, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la reunión es el siguiente: <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/89839175075?pwd=cld1MndzcTlBQlhWb1BHenM3VjFiQT09>

ID de reunión: 898 3917 5075

Código de acceso: 435553

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general al señor Carlos Chávez, Presidente de ANCUPA y al señor Juan Carlos Kanyat, representante de la Asociación de Producción Agrícola Palmicultores del Sur, Los Ríos y Guayas, a fin de que expongan sus observaciones en torno a la aplicación de las disposiciones transitorias de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.

2. Recibir al economista Marco López, Delegado Permanente del Presidente de la República ante la Junta de Regulación y Política Monetaria Financiera, así como a su equipo de trabajo, los doctores Diego Garcés y Nelson Ricardo Mateus, con el objetivo de que informe sobre el cumplimiento de la siguiente disposición transitoria de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados. "OCTAVA. - En el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente ley, la Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera emitirá la respectiva resolución con la metodología para el cálculo y la fijación de la tasa de interés preferencial para el sector de la palma aceitera y sus derivados, así como las condiciones de reestructuración de las operaciones de créditos para este sector".

3. Conocimiento del “PROYECTO DE LEY ORDINARIA PARA LA CREACIÓN DEL INDICADOR DEL PRODUCTO APTO PARA EL CONSUMO (IPAC)”, presentado por la asambleísta María de Lourdes Cuesta Orellana, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante RESOLUCIÓN No. CAL-2019-2021-445 de 09 de marzo de 2021 y remitido a esta Comisión, mediante memorando Nro. AN-SG-2021-0664-M de 10 de marzo de 2021.

Se da paso al primer orden del día:

1. Recibir en comisión general al señor Carlos Chávez, Presidente de ANCUPA y al señor Juan Carlos Kanyat, representante de la Asociación de Producción Agrícola Palmicultores del Sur, Los Ríos y Guayas, a fin de que expongan sus observaciones en torno a la aplicación de las disposiciones transitorias de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.

**As. Lenin Plaza:** indica que se le da bienvenida al señor Carlos Chávez, adelante por favor.

**Sr. Carlos Chávez:** Indica que buenos días señores asambleístas, muy buenos días. Para nosotros es un gusto poder dirigirnos a ustedes siempre con esa con apertura, en caso de mí muchas gracias por todo ese trabajo que viene haciendo la comisión durante los dos últimos periodos que hemos trabajado y podido aprobar este valioso documento, que fue la ley de la Palma por unanimidad por la Asamblea Nacional y eso quiere decir que fue comprendida por parte de la Asamblea, que es una herramienta para que nosotros podamos seguir trabajando. Hemos llegado después de mucho tiempo a tener esa ley, obviamente tenemos, estamos esperando y eso es un tema en el cual ya es la segunda vez que hablamos con esto señor presidente, de que todavía no tenemos el documento final sobre el reglamento de la ley de la Palama, un reglamento que está haciendo muy cuestionado en vista de que no hay, no ha habido la socialización de casos con los distintos actores. Existen muchos factores de los cuales no aplican ese reglamento en el cual ya existe un borrador en el cual para nosotros en muchos casos todavía no tenemos el conocimiento en total, de cuál es el borrador. Definitivamente para nosotros es el motivo de mucha preocupación en vista de qué estamos al finalizar prácticamente, estamos a dos meses de cambio de gobierno lo cual para nosotros sería para comenzar de nuevo o dejar de lado un proyecto en cual nosotros hemos venido trabajando durante tantos años y ha sido un apoyo con toda la comisión y definitivamente para nosotros es una preocupación muy grande el que no tengamos la totalidad de esto. Existe muchos cuestionamientos, no se está entendiendo claramente como es en el giro del negocio del sector palmicultor, no se está entendiendo que los palmicultores tenemos los mismos problemas, más grandes o medianos, los pequeños se está tratando de seccionar distintas agrupaciones de los cuales definitivamente no se refleja la realidad de lo que pasa en el sector palmicultor. El sector Palmicultor si bien es cierto existen pequeñas, medianas, grandes productores, pero la gran la problemática del sector más que por tamaño es por las distintas regiones en las cuales se desarrolla el cultivo, la realidad del oriente ecuatoriano son totalmente distintas a lo que vivimos en la provincia de Esmeraldas, que es similar a la provincia de Imbabura y de Pichincha y la realidad que existe en el Ecuador es que totalmente distinto a las dos anteriores, entonces definitivamente no se está entendiendo realmente negocio, de cómo funciona. Para nosotros es motivo de mucha preocupación de cómo va a estar conformado la mesa de comercialización, mesa de comercialización que definitivamente hay intereses de cada aquel eslabón de la cadena tiene intereses distintos. Somos muy valiosos, sí, pero obviamente esta ley se ha creado en beneficio del sector agricultor, esta comisión trabajó por los beneficios de los agricultores, creo que es el momento de qué antes de qué se acabe este gobierno tengamos ya muy claro cómo va a ser el reglamento y tiene que ser socializado con los actores, en comparecencias anteriores se expresaba que había una socialización con Propalma. Pero recordemos que Propalma está formado por empresarios, nosotros no hemos tenido una participación este tema, no hemos tenido una socialización con los agricultores, entonces en ese sentido nuestro pedido de coger y retomar el tema, para nosotros es muy preocupante, hago llegar esa preocupación, el deseo de los agricultores, de los Palmicultores de poder ser parte fundamental en el desarrollo de este reglamento de ley, así como fue la ley porque todo lo que pudimos haber trabajado y ganado de territorio con una ley, posiblemente retrocedamos con una mala aplicación en el reglamento y usted saben que perfectamente eso puede ser. Entonces en ese sentido hay algunas que hemos venido conversando con algunas asociaciones en donde los palmicultores más que manifestaciones, queremos que esas realidades plasmadas de un reglamento sean funcionales para los agricultores, el eslabón más frágil somos los agricultores y ustedes bien lo saben. Veo siempre rostros aquí en esta comisión que se identifican con este tema de campo, ingenieros, agrónomos muy conocedores de este tema, pedimos su apoyo siendo que nosotros participamos activamente en la formación de esta ley.

**As. Lenin Plaza:** Indica que se le da la palabra al señor Juan Carlos Kanyat, representante de la Asociación de Producción Agrícola Palmicultores del Sur, Los Ríos y Guayas, adelante.

**Sr. Juan Carlos Kanyat:** menciona que el que le habla prácticamente se ha convertido en un asambleísta honor en el seguimiento de la ley de la Palma. Mas preocupado yo me siento igual que Carlos, en que las disposiciones transitorias a manera de ver de nosotros dejan mucho que desear del resultado, a la fecha hoy 17 de marzo, a pesar de que las disposiciones transitorias están la fecha de cumplimiento, ese cumplimiento no se ha dado. Primer cumplimiento de la disposición primera, respecto al reglamentación para su aplicación, en el caso nuestro enviamos en noviembre del 2020 un borrador firmado por las asociaciones del Sur y algunas estructuras independiente de la industria como un aporte

para elaboración del borrador del reglamento de la ley, pero, sin embargo, nunca nos fue confirmado la aceptación, el recibo de ese borrador nuestro y tampoco nuestra participación. Mi preocupación al respecto, recibí esta semana prácticamente el día de ayer una invitación de parte del viceministro encargado o del ministro encargado de Agricultura, para conversar sobre el tema del borrador del reglamento de la ley, pero también me preocupa como dice Carlos que esa elaboración tiene una redacción muy difícil de interpretar ya que ellos también se han convertido como asambleísta interpretadores de la ley y como dice Carlos, yo el día de ayer le hice llegar a Carlos, nuestra sugerencia a ese borrador y el borrador que tiene el ministerio de Agricultura que tengo entendido que lo han enviado a la presidencia la República para que haga su observación, entonces nosotros estuvimos leyendo el artículo 47 del reglamento y si nos extraña una estratificación y separación o división de los gremios en pequeños y medianos y grandes, o sea ellos interpretan que debe haber un gremio grande, un gremio mediano y un gremio pequeño, yo no conozco en el Ecuador que exista un gremio sólo para Palmero grande, un gremio solo para Palmeros mediano y un gremio sólo para palmeros pequeño, no se entiende esa división porque no hay maicero grandes, no hay maicero pequeño, no hay maicero mediano, no hay arrozero mediano, no hay arrozero grande, no hay cafetera o no hay cacaoero grande, eso no hay. Yo no sé por qué nos quieren dividir así porque los gremios intrínsecamente agrupa a pequeños, medianos y grandes, yo realmente no entiendo y como dice Carlos, lo que ocurre lo de la Palma en el oriente, en el norte, en el sur son realidades diferentes, yo le estoy sugiriendo al señor ministro encargado y eso debe ser la representaciones para que sea con equidad y equilibrio y de forma equitativa representando a los tres sectores del Ecuador en la palma, Oriente norte y sur porque actualmente no tiene esa tipo representatividad y mi fundamento legal yo me baso en el artículo cinco de la ley de regulación control de poder de mercado, que si permita ser esa zonificación a los productores agrícolas. Eso por un lado sobre la primera, que recién a nosotros nos tomaron en cuenta el día de ayer, o sea esta semana porque yo personalmente me he convertido en un asambleísta honor del seguimiento de esta disposición transitoria. En la disposición transitoria segunda, le dan 24 meses a la autoridad Nacional agraria para implementar el seguro agrícola no habido o no tenemos conocimiento de una gestión, sobre la disposición tercera, la simplificación autorización y eficiencia del trámite administrativo en el plazo de 90 días de la presente publicación de la ley debe obtener los tramites en línea acorde a lo establecido en esta ley, no conocemos y tampoco para nosotros se ha cumplido esto. La disposición cuarta sobre la autoridad del ambiente leerla seria en vano porque tampoco se ha llevado a cabo, la disposición quinta sobre el plazo de 12 meses a partir de la promulgación tampoco ha habido gestión por parte de autoridades ambientales. Sobre la sexta, referente a Cogollo, en el plazo de 30 días, nosotros no conocemos porque no ha habido comunicación, no sabemos sobre esto. La séptima sobre los productores, en caso de 180 días de obtener un certificado de inscripción de registro, tampoco ha habido nada al respecto. Y en ese punto quiero mencionar que ayer he tenido una reunión de Palmicultores del sur, se ha llegado a nuestros oídos una noticia que posiblemente haya una importación de aceite de palma en el Ecuador de alrededor de unas cinco mil toneladas próximamente, estamos por confirmar la noticias, pero la hago mención porque siempre cuando se oye este tipo de comentarios al final de la lista suele ser verdad.

**As. Lenin Plaza:** Indica que vamos a estar atento al siguiente punto del orden del día.

Se da paso al siguiente punto del orden del día:

2. Recibir al economista Marco López, Delegado Permanente del Presidente de la República ante la Junta de Regulación y Política Monetaria Financiera, así como a su equipo de trabajo, los doctores Diego Garcés y Nelson Ricardo Mateus, con el objetivo de que informe sobre el cumplimiento de la siguiente disposición transitoria de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados. "OCTAVA. - En el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente ley, la Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera emitirá la respectiva resolución con la metodología para el cálculo y la fijación de la tasa de interés preferencial para el sector de la palma aceitera y sus derivados, así como las condiciones de reestructuración de las operaciones de créditos para este sector".

**Ec. Marco López:** Indica que va a realizar una presentación para que puedan ver todos en pantalla. ¿Cuáles han sido las circunstancias que nos ha tocado vivir? Para no hablar atrás del COVID que también hay una crisis de realidades económicas que no podemos ser ajenos. No es que el COVID nos tomó en las mejores condiciones desde el punto de vista económico, vivimos una crisis sanitaria que creo que ya no hay para que recordarla, pero los que estuvimos en el centro, en el ojo del huracán de la pandemia y los que pusimos once mil muertos en esa crisis la conocemos, la primera etapa fue fundamentalmente salvar vida, luego vino una etapa de un alivio para las personas naturales y jurídicas que tuvieron acuerdos tanto como el sistema financiero como los trabajadores para aliviar el tema del impacto de la crisis original. Todo pensábamos que esto era una crisis que podía durar 60 días, 90 días, nadie pensaba que realmente fuera una crisis que cambiara la realidad económica del mundo no solo del Ecuador. Evidentemente con todo el proceso que se da de cuarentena viene un problema de solvencia en muchos sectores económicos, hay sectores económicos como el turismo, en donde el impacto de esto fue devastador, y no solamente en el Ecuador, sino a nivel mundial. Está el tema envuelto de una crisis mundial, entonces a diferencias de otras ocasiones en las que el Ecuador estaba en crisis y el resto del mundo no lo estaba y había ciertas vías de salida, pero hoy es un tema básicamente mundial. Luego en medio de todo esto, obviamente viene un año político y estamos viendo ya los efectos de este año político. Cada uno hace su cálculo político, cada uno mide exactamente hasta donde llegan, como gozo, es un año por una falta de definición. Evidentemente lo que estamos tratando de evitar es que en esta crisis de falta de pago sobre todo de créditos,

y de movilización de la economía termine generando una crisis social, el impacto económico que la crisis en termino bruto es superior de la crisis de 1999. Por ende, las tasas agrícolas están ahí, ya fueron fijadas y por lo tanto consideramos que si bien es cierto no se ha emitido una resolución específica para las palmas, por el motivo que he explicado si hay una tasa especial para el sector agricultor agrícola y ganadero, gracias.

**As. Lenin Plaza:** Indica que no sabe ¿si también dentro de esta intervención quiere intervenir don Diego o don Marco, o usted ha explicado el resumen general de todo?

**Ec. Marco López:** Indica que básicamente, yo hice el resumen general y mi equipo está de apoyo porque evidentemente todas las cosas que hacen, está el secretario de la junta y todos para que aclaren todo.

**As. Lenin Plaza:** Agradece la aclaración, no sé si alguno de nuestros asambleístas quiere intervenir, porque quiero darle la palabra a Juan Carlos como a Don Carlos Chávez para que hagan una pregunta en caso de tener una duda. Asambleísta Proaño le damos la palabra.

**As. Mauricio Proaño:** Indica que yo todavía tengo un tema, en una lógica de como logro mayor cobertura de crédito, como logro mejores soluciones para que la gente pueda invertir en el campo y en el desarrollo, pero frente a este objetivo que debe ofrecer el crédito en el país, el objetivo es como yo apoyo a la gente. Sabemos que la mayor cantidad de las 870 mil fincas del Ecuador, son pequeñas y medianas, pero eso sería el enfoque, el objetivo para poder reactivar, pero como llego con ellos, pero luego veo las definiciones que se ponen para poner una tasa de interés y es totalmente mal, porque como no doy a los pequeños, porque no pueden pagar, como es más fácil entregar a los grandes un millón de dólares y para que voy a entregar a los pequeños productores a mil dólares que necesitan. Es totalmente contradictorio, es un tema que no va en el aspecto humano, sino va al aspecto totalmente económico, sin tener una concepción de la parte social. En esta pandemia no necesitamos que cuiden tanto porque ahí se acabó todo riesgo y no era que den el crédito a nadie por el riesgo de la pandemia, es que no se trata de hacer ese tema, ese tema es como yo apoyo a la gente para que active la economía, entonces yo veo que sí, los pequeños y cuando uno revisa lo que dijo de los créditos para pequeños y medianos, al pequeño 20% porque tiene más riesgo, porque es más pequeño, y es contradictorio, porque al que más necesita más interés. El que menos necesita, menos interés. Es totalmente contradictorio lo que se hace y se nota evidentemente el cuidado que hacen a la banca y no a la gente. Ósea un funcionario público creo que está en un puesto cuando tiene que generar y la política pública y también que las leyes tengan una aplicación a los grupos más vulnerables, los que no necesitan mucho apoyo también necesitan apoyo, pero de distinta manera. Hay que tener conciencia de la gente que necesita y que hay que apoyarle, luego hablaremos de lo que se ha cumplido y aquí tengo todo lo que no se ha cumplido en la ley y luego no vienen a rendir cuentas en la Asamblea, gracias.

**As. Lenin Plaza:** Indica que ya mismo se le dará la palabra a usted Marco López para que pueda responder a todas estas inquietudes de nuestros compañeros asambleístas, el turno ahora es para nuestro compañero asambleísta Carlos Bergmann, adelante.

**As. Carlos Bergmann:** Menciona que como siempre decía una enorme característica nuestra es preocuparnos por los sectores más vulnerables del país y quiero recordar a la comisión, cuando el ex ministro de finanzas, que en esa época intentaba ser presidente del organismo rector financiero en el país, en nuestra comisión se estableció de tener una reunión de trabajo, me refiero a la junta de política económica y financiera del país. Se nombró hasta una sub comisión para justamente y fue un planteamiento nuestro, aquí está el representante Señor Marcos López, decía, yo en esa oportunidad decía ya se ha cumplido 20 años, hoy día 21 años que en el país se segmento el crédito y yo decía cómo es posible que se siga castigando al segmento de la economía popular y solidaria, por ser porcentualmente reflejado en los mismos balances que entrega tanto las instituciones financieras privada como pública, que es el segmento que menos porcentaje morosidad tiene la banca tanto pública como privada y decía cómo es posible que se siga obteniendo tasa de interés dos veces y medio más que los grandes entes sujeto de crédito en el país, mientras el gran sector agropecuario obtenían una tasa de interés a un menos de un dígito, el segmento, el micro y el pequeño tenía dos veces y medio más, es decir tasa de interés que el 21 %, como así se puede ser reactivación económica y perdóneme con mucha más razón y lo admito y lo digo con respeto para el resto de los compañeros de la comisión, el Ex ministro Martínez nos vio la cara porque cuando se conformó esa famosa sub comisión, donde estaba la asambleísta Tanly Vera, y estaba la Asambleísta Verónica Guevara, si mal no recuerdo y tuvieron el acierto que yo coordinara esa sub comisión, paralelamente pocos días después se mandó urgente donde realmente se eliminaba inclusive ciertas acciones que tenía a la UTE política económica y financiera del país y suspendimos nosotros diálogo que no tenía razón, si se aprobaba la ley en un proyecto económico urgente, no recuerdo cual fue, no tenía razón de seguir trabajando, entonces yo creo que el representante del presidente, el señor Marco López, que tiene vasta experiencia en el tema financiero, que ha sido representante de la junta monetaria y otros organismos, es decir busquemos una solución, pero una vez por todas, por eso yo siempre manifesté que se haga a través de la banca pública para que hayan créditos reactivación para el micro y pequeños sector agropecuario a crédito máximo de dos dígitos, yo se que ley no se puede hacer, yo también soy un hombre de empresa privada, toda mi vida he estado en el sector privado, he sido representante gremial, pero creo que es la hora presidente, de ver la posibilidad, la hora cierta de buscar mecanismos en donde realmente haya una reactivación. Hay que tomar una acción definitiva en cuanto a esto, gracias.

**As. Lenin Plaza:** Indica que no sabe si otro compañero asambleísta quiere intervenir en este momento. Vamos entonces a darle la palabra a Carlos Chávez, para que de manera muy concreta conteste alguna pregunta que tenga que hacer referente a Don Marcos López.

**Sr. Carlos Chávez:** Indica que la verdad, no tengo ninguna pregunta que hacerle al señor Marco López, más bien me sorprende y me da vergüenza ajena que al comparecer para una reunión en la cual se va a hablar de palma aceitera no podamos tener una información, la más básica, por lo menos tratar de averiguar cuál es la realidad del sector, realmente me parece con todo el respeto que usted se merece sr López, me parece que es una falta de consideración a los que hemos estado asistiendo aquí y decir que no se sabe nada de la palma aceitera a una comparecencia directamente por este problema. Para su información yo estoy totalmente de acuerdo en que cuando hay mucha producción los precios bajan, pero para su conocimiento del Ecuador hasta el año 2017 habían 250 ,000 ha de palmas interna sembradas, hoy por hoy se están perdiendo 120 ,000 ha de Palma, lo cual reduce prácticamente el 50 % de la producción nacional de convertimos en exportadores y aportar. Nos vamos a competir en importadores, si tanto es importante la economía nacional, también se debería proteger esos dólares que usted tanto lo dice porque nosotros somos generadores de divisas en los cuales hoy por hoy, el país deja de percibir por la falta de palma en Ecuador. Estoy totalmente de acuerdo con el con el ingeniero Mauricio Proaño en que, porque se tiene parar y se necesita una banca pública, porque la banca pública de encargada de otorgar ese crédito y poder gestionar a esos pequeños agricultores en nuestro caso, que son los que tienen que buscar esas economías pequeñas, de esos créditos pequeños para poder comentar los problemas, el grande tiene una banca privada, que pelea por obtenerles a ellos. Nosotros en el Ecuador estamos quedando sin Palma y existen muchos ofrecimientos de parte del ministerio de agricultura para cubrir esos créditos, créditos que realmente vemos que son de acuerdo a lo que he escuchado hoy día, imposible de cumplir, es decir que ha sido una mentira para nosotros, los agricultores. El Ecuador se está quedando sin aceite y van a hacer importadores y los dólares que tanto requerimos vamos a tener que mandar al extranjero porque nosotros no vamos a poder tener ese aceite. Me da pena haberle escuchado que no se sepa nada del aceite de Palma, estamos compareciendo en una Comisión que está hablando de una ley Palmera y el crédito en palma, el señor ministro en una reunión con la asociación exponiendo a los agricultores nos hablaba de créditos que vas a ser inferiores al 6%, entonces con esto, quién es la persona que no está cumpliendo con ese ofrecimiento cuando dice la verdad, entonces definitivamente para nosotros nos deja más dudas que aciertos esta comparecencia, creo que es realmente triste y penoso que los Palmicultores ya no podamos tener siquiera una confianza de poder tener crédito.

**As. Lenin Plaza:** Indica que se le da la palabra al asambleísta Juan Bustamante,

**As. Juan Bustamante:** Informa que el principal tema que tratamos de la Palma, la banca sigue haciendo de la suya, banca privada, banca pública no cumple con lo que promete, no solamente la palma, sino todo lo que es agrícola, es triste ver como muchas agricultores pequeños como lo decía un compañero, los agricultores grandes no, porque tienen un autofinanciamiento y cuando la banca privada le habla de agricultores grandes, más bien ellos lo sigue para darle el crédito porque el interés de ellos es ganar, es verdad que hay que ganar todo negocio, pero acá en nuestro Ecuador no se considera eso, no se considera que los agricultores pequeños son lo más importante, son las personas que día a día trabajan para traer lo mejor a nuestro pueblo, a nuestro cantones. BanEcuador, antes banco nacional fomento, lo cual he tenido muy cerca, también he tenido más de mucho crédito, banca privada mucho crédito, también tengo la experiencia en la banca Pública, es triste ver cómo BanEcuador no entregan los créditos, cuando se lo se lo piden, nosotros sabemos que la mejor época para sembrar, cada época para sembrar tiene una época para cosechar y que cuando se necesita sembrar hay un rango de un tiempo y eso no se cumple, se dice y no porque no hay plata, solamente el poco interés de los entes y de la personas. Muchas veces un agricultor por un documento no accede a un crédito, tienen archivada su carpeta, un mes, dos meses solamente porque le falta una planilla, porque le faltan documentos insignificantes y que el jefe de crédito es incapaz de levantar un teléfono que ni siquiera le cuesta a él y a hacer una llamada al agricultor y decirle que le falta. En términos generales en Ecuador, ojalá llegue un presidente que apriete las cosas y vea en la agricultura, que es la que nos ha salvado de la pandemia, que es en la mano que no ha parado en esta crisis que hemos tenido y que lo va a seguir siendo así, pero se viene el día oscuro si no llega un buen presidente, se viene el día oscuro porque ya la banca, toda clase, la pública y la privada están apretando a todos los agricultores, en término general, señores estamos en pandemia un año que no se ha podido trabajar tranquilo pero sin embargo los bancos no le paran bola a eso, lo que hacen es cobrar y tú me pagas y tu terreno te lo quito, así de sencillo, es triste hoy por hoy muy preocupante, como le digo, he hecho mucho préstamo, gracias a los préstamo de toda manera sacrificadamente, como lo decía Bergmann, las deudas para nosotros son sagradas, pero es triste lo que está pasando, hoy los palmeros también están sufriendo las consecuencias y no es justo que no se apreté la mano en esto, que si se lo puede hacer, es simplemente el poco interés que ha habido en solucionar los problemas a los agricultores.

**As. Lenin Plaza:** Solicita se envíe a la comisión un informe por escrito del cumplimiento de estos aspectos a los que se ha referido el asambleísta Mauricio Proaño y también el asambleísta Carlos Bergmann y creo también interpretar lo que ha dicho el asambleísta Juan Bustamante, le agradeceremos que nos envíen este informe a la comisión, muchas gracias a usted economista Marcos López. Abogado Ramiro Quintero finalizamos este punto el orden del día, vamos a pasar al último punto del orden del día respectivamente, gracias a los invitados especiales vamos a continuar nosotros.

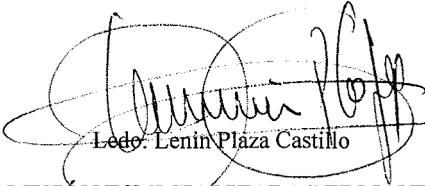
Se da paso al último, tercer orden del día:

3. Conocimiento del “PROYECTO DE LEY ORDINARIA PARA LA CREACIÓN DEL INDICADOR DEL PRODUCTO APTO PARA EL CONSUMO (IPAC)”, presentado por la asambleísta María de Lourdes Cuesta Orellana, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante RESOLUCIÓN No. CAL-2019-2021-445 de 09 de marzo de 2021 y remitido a esta Comisión, mediante memorando Nro. AN-SG-2021-0664-M de 10 de marzo de 2021.

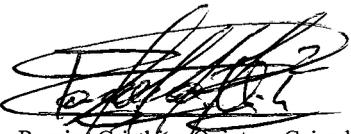
**As. Mauricio Proaño:** Indica que está revisando rápidamente la ley, cree que la ley es importante porque cuando alguien va a consumir un producto tiene que saber qué condiciones tiene y eso es una potestad que tiene el consumidor, existen y eso es lo que nosotros defendimos y propusimos, por mala suerte, el presidente de la república rechazó el código de la salud, cuando ya estuvo el etiquetado como parte de la ley, hubiéramos sido uno de los países en América que tenía ya normado la etiqueta dentro de los productos, aunque la etiqueta que se tiene ahí es un tema en el semáforo nutricional, que tiene que ver más con la prevención de problemas de enfermedad, por los altos índices de malnutrición que tiene que ver con sobrepeso, con obesidad y desnutrición, tienen que ver esa relación pero los productos habría que verlo bien para ver la parte de la ley y revisarle para ver si es más de etiquetado que se necesita o se necesita una forma de información para que la gente está claro, estamos totalmente de acuerdo en que la que tiene que saber que contiene cada producto.

**As. Lenin Plaza:** Manifiesta su agradecimiento al asambleísta Mauricio Proaño, menciona que se realizará la invitación a asambleísta Mercedes Cuesta, para que exponga el proyecto de ley y a darle el trámite respectivo, que se conozca la Comisión, en la mesa respectiva, a los asesores y se pueda iniciar el tratamiento para que los plazos alcancen.

Habiendo abarcado todos los puntos, el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

  
Lede. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

  
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo

**PROSECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**